

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48451/2016

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su enérgico repudio al femicidio de Camila Carletti, de 22 años de edad, encontrada a orillas del arroyo de la ciudad cordobesa de Adelia María.


Ante reiterados casos de violencia de géneros, este H. Cuerpo insta a que la Provincia de Córdoba adhiera a la Ley Nacional N° 26485 de violencia contra la mujer, y la necesidad de declarar el Estado Nacional de Emergencia con la consecuente implementación de acciones directas en los casos de violencia de género.

Es necesario que podamos promover los mecanismos legales, sociales y culturales que permitan acabar con el flagelo que representa la violencia de género, la cual no es sólo física sino también psicológica, sexual, económica, doméstica, laboral, simbólica, institucional y mediática, para la cual se requieren políticas públicas con perspectiva de género concretas por parte del Estado junto a la participación de toda la comunidad para avanzar en la democratización de nuestra sociedad.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMON PEDRO YANZI FERBEIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA